



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

302**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 206 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Óscar García Jiménez, contra la empresa “Ega System, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 11 de febrero de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

No ha lugar a despachar la ejecución interesada, por encontrarse la entidad ejecutada “Ega System, Sociedad Limitada”, en situación de concurso.

Hágase entrega a la parte actora de testimonio de la sentencia de fecha 16 de junio de 2009, testimonio de auto de la extinción laboral de fecha 16 de octubre de 2009 y copia sellada de la demanda, dictados en este procedimiento, así como de la presente resolución, y archívense las actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Y una vez firme, procédase al archivo de las presentes actuaciones.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Óscar García Jiménez y “Ega System, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de febrero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.620/10)